

69/323. Día Internacional para la Conmemoración y Dignificación de las Víctimas del Crimen de Genocidio y para la Prevención de ese Crimen (Resolución aprobada por la Asamblea General el 11 de septiembre de 2015). Red Latinoamericana para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas.

Haciéndose eco del espíritu de la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas que estableció el 9 de diciembre como el Día Internacional para la Conmemoración y Dignificación de las Víctimas del Crimen de Genocidio y para la Prevención de ese Crimen, la **Red Latinoamericana para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas**, reunida en la ciudad de Brasilia en ocasión de su V reunión periódica, se une en el recuerdo de las víctimas y reafirma su convicción de que la preservación de la memoria histórica y el trabajo por la prevención de este crimen son medios necesarios para honrar y conmemorar la memoria de todas las víctimas de este horrendo crimen.

Brasilia, 4 de diciembre de 2015.-